



**SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE
REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE OSTIONAL**



CIMACO ACTA 05-09

Acta de SESIÓN DE CIMACO, 31 de julio del 2009, Instalaciones de MINAET, Ostional. Hora 10: 55 a.m.

Miembros asistentes:

- Gilberth Rojas Propietario ADIO
- Rodrigo Morera Suplente ADIO
- Norma Rodríguez Propietario ACT
- Nelson Marín Propietario ACT
- Gerardo Chaves Propietario UCR
- Tomás Chavarría Chavarría Propietario Ocupantes ZMT
- Bobbi Jhonson Suplente Asociación Cívica de Nosara
- Orlando Quesada DV Propietario Asoc. de Vecinos para el Equilibrio Ecológico de Punta Guiones
- Eliécer López Suplente Pescadores playas Pelada y Guiones
- Juan Manuel Alvarado Propietario Consejo Local
- Laura Brenes Chaves Secretaria CIMACO

Miembros ausentes sin justificación:

- Ricardo Gutiérrez Propietario INCOPESCA
- Juan Humberto Villegas Cortés Propietario Municipalidad Nicoya
- Alfredo Díaz Agüero Suplente Municipalidad de Nicoya
- Pedro Sánchez Sánchez Propietario Municipalidad de Santa Cruz
- Leonidas Rangel Rangel Propietario Guías Locales

Miembros ausentes con justificación:

- Santiago Cerdas Propietario Asociación de Pescadores de San Juanillo
- Harry Duarte Rojas Propietario Asociación de Vecinos Playa Pelada
- Olga Eduarte Corea Suplente Asociación de Vecinos playa Pelada

Invitados

Edgar Fernández Unidad Ejecutora de Catastro y Registro Nacional
Maria Sánchez Unidad Ejecutora de Catastro y Registro Nacional
Kenneth Ovares Unidad Ejecutora de Catastro y Registro Nacional

Agenda de CIMACO

1. Lectura y aprobación de agenda
2. Exposición de los resultados del Proyecto BID-Catastro
3. Revisión y aprobación de acta
4. Correspondencia
5. Seguimiento de acuerdos
6. Revisión de la Propuesta de Ley del RNVS Ostional
7. Varios

Desarrollo de la Reunión

Artículo 1. Lectura y aprobación de agenda.

Acuerdo 1. La agenda se aprobó con 9 votos a favor.

Artículo 2. Exposición de resultados del Catastro



Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional

 **682 0937, Telfax 682-0400**

Kenneth Ovaes asistente técnico del componente 2, expone los resultados del estudio catastral del RNVSO. Aclara que trabajan a nivel nacional. Se agrupó en 5 bloques. El bloque 1 es Ostional y va desde Punta India al río Ostional, el bloque 2 es Nosara, entre río Ostional a río Nosara, bloque 3 va del río Nosara a Punta Pelada, el bloque 4 va de Punta Pelada al río Reempuje y el bloque 5 va del río Reempuje a Punta Guiones.

Explica lo que es un Mapa Catastral: el mismo contiene la representación gráfica y literal de las fincas.

El procedimiento realizado fue el siguiente:

- Preparación de antecedentes:
 - Estudios registrales y catastrales anteriores.
- Levantamiento de campo:
 - Levantamiento catastral, análisis de cada finca y de cada predio. Se hace la conformación del mapa catastral definitivo y el mapa de tenencia de la tierra. Se hicieron encuestas y censos, además revisión y depuración de datos.
 - Análisis legal del territorio de cada finca y cada predio
 - Conformación del mapa catastral definitivo
 - Historial registral de las fincas inscritas en ABRE
 - Conformación del mapa de situación de tenencia de tierra
 - Base de datos ABRE
- Exposición pública y de resultados

El refugio está compuesto por 200 metros paralelos a la línea de la pleamar ordinaria más la zona de manglares. Se amojonaron los manglares y se hizo la validación por parte del IGN de esa información.

- Bloque 1 Ostional: Se encontraron 17 fincas inscritas en estudio catastral, 113 predios en mapa tenencia de tierra.
- Bloque 2 Nosara: Se encontraron 9 fincas inscritas, 20 predios en mapa de tenencia de tierra.
- Bloque 3 Pelada: Se encontraron 74 fincas inscritas, 105 predios en mapa de tenencia de tierra.
- Bloque 4 Guiones Norte: Se encontraron 25 fincas inscritas, 27 predios en mapa de tenencia de tierra.
- Bloque 5 Guiones Sur: Se encontraron 12 fincas inscritas, 41 predios en mapa de tenencia de tierra.
- Total 137 fincas inscritas y 306 predios.
- En el manglar se colocaron 364 mojones y del IGN se utilizaron 95 mojones que representan la zona pública.

Estadísticas generales: 670 habitantes, de los cuales el 74% son mayores de 14 y el 26% menores de 14 años.

Actividades económicas: 8% agricultura, 19% comercio, 2% uso forestal, 14% ganadería, 1% pesca, 39% uso habitacional y 17% otros.

El mapa situacional (tenencia de tierra) se solicita al BID y el mapa catastral se solicita al Registro inmobiliario.

Artículo 3. Revisión y aprobación del acta anterior.

Acuerdo 2. Se aprueba con 9 votos a favor.

Artículo 4. Correspondencia.

Se dio lectura de la siguiente correspondencia:

Nº Oficio	Fecha
Harry Duarte Rojas	31/07/09
RNVSOJP-36-09	20/07/09
RNVSOJP-35-09	20/07/09



SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN
ÁREA DE CONSERVACIÓN TEMPISQUE
REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE OSTIONAL



Moción. Solicitar al Director del Departamento de Aguas una autorización para que el ACT por solicitud de la CIMACO autorice y supervise la limpieza del Río Reempujo a través del MOPT. Solicitar a Ubaldo Rodríguez la autorización para entrar a su propiedad y hacer la limpieza y a la CNE de Nicoya para que ellos respalden o valoren la solicitud de CIMACO para la limpieza del cauce del río Reempujo.

Acuerdo 3. Se aprueba con 9 votos a favor.

Artículo 5. Seguimiento de acuerdos.

Moción. La Administración realizará un análisis sobre las aperturas de acceso de la propiedad de Antonio Zúñiga en el área del Refugio.

Acuerdo 4. Se aprobó con 9 votos a favor.

Artículo 6. Varios.

- Asunto gasolinera de Nosara: el caso todavía no está resuelto. Hay que esperar que resuelva el tribunal.

Moción. Solicitar al Tribunal Ambiental los avances de la situación legal de la gasolinera de Nosara.

Acuerdo 5. Se aprobó con 9 votos a favor.

- Plan de manejo: Nelson Marín propone retomar la Comisión del Plan de Manejo, proponiendo que una pequeña porción del CIMACO retome el mismo. Se retomarán las reuniones para terminar el documento y exponérselo a la CIMACO. Gilberth comenta que la aprobación de la Ley de Territorios Costeros anula cualquier plan de manejo o plan regulador establecido en el sitio. Gerardo Chaves menciona el hecho de que el fallo de la Sala Constitucional tiene dos partes y una de ellas es tener el Plan de Manejo así que debe manejarse como una solución integral. Rodrigo reitera el hecho de que se debe avanzar en la redacción del Plan de Manejo. El ACT debe gestionar ante el Catastro los mapas catastrales importante para parte diagnóstica de la tenencia de tierras. Se hará reunión de CIMACO el día 14 de agosto para construir documento de la Sinopsis de la situación jurídica, ambiental y social del RNVS Ostional en conjunto.

Moción. Solicitar a la Comisión de Plan de Manejo que presenten un informe para el CIMACO el 28 de agosto de los avances hasta el momento del plan de manejo.

Acuerdo 6. Se aprueba con 9 votos a favor.

- Fallo de la Sala Constitucional: Orlando comenta que en San José se analizó que hay dos interpretaciones del fallo, una que previo al 83 se expropia propiedad privada y posterior al 83 se desocupa. Cual es la interpretación que tiene el Ministerio con respecto a ese fallo. Nelson le solicita a Orlando que nos facilite las interpretaciones de la Sala Constitucional.
- Asunto Concesión Río Montaña: reiterarle a Geología y Minas que hay una solicitud de CIMACO a la cual hay que darle trámite.
- Agradecimiento arreglo cruce Río Ostional: esperar hasta que hay informe de la ADIO para adjuntarles la carta de agradecimiento.
- Gilberth Rojas solicita permiso de corta de árboles alrededor del río Rosario y solicitud de cambio de instalaciones eléctricas y de teléfono.

Moción. El CIMACO le solicita al ICE y Coopeguanacaste facilitar, apoyar y agilizar mover las líneas en vista de la necesidad de construir el puente en el Río Rosario.

Acuerdo 7. Se aprueba con 9 votos a favor.

Moción. La Dirección del ACT facilitará la obtención del permiso de corta de árboles para construir el puente del río Rosario.

Acuerdo 8. Se aprueba con 9 votos a favor.

Finaliza la reunión a las 2:00 pm.



Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional

 **682 0937, Telfax 682-0400**